

ESTADO ELECTRÓNICO NÚMERO 027

Autos que se notifican por anotación en estado en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal del Líbano Tolima según la siguiente lista, hoy a las 8:00 a.m., tal como lo dispone el artículo 295 del C. G. P. y la Ley 2213 de 2022

PROVIDENCIA A NOTIFICAR: ABRIL 25 DE 2024

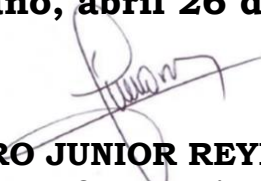
PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO - CAUSANTE	RADICACION	PROVIDENCIA
Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario de Colombia S.A.	N.N.	2024-00043	Libra mandamiento de pago
Ejecutivo	Luz Mery Correa Marulanda	N.N.	2024-00108	Libra mandamiento de pago – decreta medida
Ejecutivo	Blanca Lili Romero Sánchez	N.N.	2024-00110	Libra mandamiento de pago
Ejecutivo	Luz Mery Correa Marulanda	N.N.	2024-00111	Inadmite demanda
Ejecutivo	Bancolombia S.A.	N.N.	2024-00090	Rechaza demanda- corrige auto
Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	N.N.	2024-00048	Corrige autos: libra mandamiento de pago y decreta medida
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Esteban Herrera Álvarez y José Esteban Herrera	2015-00084	Corrige auto
Ejecutivo	Corporación Nariño Empresa y Futuro Contactar	Lucila López Guzmán	2024-00076	Reconoce personería
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Adolfo Castaño Barbosa	2018-00340	Decreta medida

Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Fabriciano Duarte González	2016-00230	Decreta medida
Ejecutivo	Hilda Lozano Cardozo	N.N.	2024-00031	Acepta retiro demanda – se advierte a la parte demandada que si lo considera pertinente inicie incidente – Ordena cancelación medida
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Olga María Villamil Sierra	2019-00314	No decreta medida – proceso terminado
Ejecutivo	Carmen Plazas de Rodríguez	Rubiela Gómez Piedrahita	2017-00256	Tiene por revocado poder – reconoce personería – ordena remisión inmediata de proceso al Juzgado Civil del Circuito del Líbano
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Ángel Giraldo Ochoa	2021-00155	Ordena a la parte actora estarse a lo resuelto – se abstiene de dar trámite a liquidación
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Erika Paola Vergara Tique	2017-00098	Ordena estarse a lo resuelto en auto de fecha 08/02/2024
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Zulma Yulieth Torres Valencia	2018-00023	Ordena estarse a lo resuelto en auto de fecha 15/02/2024
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Algeldarin Cubillos Moreno	2019-00245	Ordena estarse a lo resuelto en auto de fecha 08/02/2024
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Zoleida Palacio vivas y otro	2018-00216	Niega terminación proceso
Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Magda Liliana Torres Camelo	2023-00053	Previamente a resolver sobre terminación de proceso, requiere apoderada.
Ejecutivo	Elías Piraquive Rodríguez	Jhon Fredy Salgado Montes y otro	2023-00179	Declara terminado proceso por pago
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Nolveris Mendoza	2023-00249	Ordena oficial EPS – requiere parte actora Art. 317 C. G.P.

Ejecutivo	Héctor Giraldo Barrera	Jhon Jamel Espitia Pérez y Diana Marcela Londoño Vergara	2023-00271	Niega notificación por secretaria
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Catherine Marín Molina	2023-00265	Ordena emplazamiento- Designa curador
Ejecutivo	Banco Agrario de Colomba S.A.	Marco Aurelio Pineda	2023-00236	Ordena estarse a lo resuelto - requiere togado
Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Jhon Alejandro Palechor Grajales	2024-00034	Ordena seguir adelante ejecución
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	José William Martínez Galindo	2018-00161	Decreta desistimiento tácito
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carlos Julio Martínez Ramírez	2018-00182	Decreta desistimiento tácito
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Consuelo González	2018-00211	Decreta desistimiento tácito
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yeimi Roció Soler Vanegas	2018-00264	Decreta desistimiento tácito
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Manuel Bustamante López	2018-00298	Decreta desistimiento tácito
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Eduardo Cortes Sierra	2021-00002	Decreta desistimiento tácito
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Joaquín Moreno Corecha	2021-00024	Decreta desistimiento tácito
Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Janeiry Yadira Salazar Moya	2021-00069	Decreta desistimiento tácito

Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rosa Elena Silva de Mamayate	2018-000172	Decreta desistimiento tácito
Divisorio	Alicinia Guevara de Navarro	Herederos de Helier Guevara Navarro y otros	2021-00131	Ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito del Líbano.
Reivindicatorio	Alfredo Castillo Yara y Carmen Rosa Yara de Castillo	Dolly Angelica Díaz Moncada	2022-00164	Ordena estarse a lo resuelto en auto de fecha 25 de agosto de 2022 que rechazó la demanda.
Verbal – Cancelación Usufructo	Carmen Stella Gaviria Bejarano	N.N.	2024-00025	Decreta medida

Líbano, abril 26 de 2024


ÁLVARO JUNIOR REYES LÓPEZ
Secretario

PUEDE SOLICITAR EL AUTO DIGITALIZADO AL CORREO ELECTRÓNICO j01prmpallibano@cendoj.ramajudicial.gov.co, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 pm.

C.G.P. ARTÍCULO 123. *EXAMEN DE LOS EXPEDIENTES. Los expedientes solo podrán ser examinados:*

- 1. Por las partes, sus apoderados y los dependientes autorizados por estos de manera general y por escrito, sin que sea necesario auto que los reconozca, pero solo en relación con los asuntos en que aquellos intervengan.*
 - 2. Por los abogados inscritos que no tengan la calidad de apoderados de las partes. **Estos podrán examinar el expediente una vez se haya notificado a la parte demandada.***
 - 3. Por los auxiliares de la justicia en los casos donde estén actuando, para lo de su cargo.*
 - 4. Por los funcionarios públicos en razón de su cargo.*
 - 5. Por las personas autorizadas por el juez con fines de docencia o de investigación científica.*
 - 6. Por los directores y miembros de consultorio jurídico debidamente acreditados, en los casos donde actúen.*
- Hallándose pendiente alguna notificación que deba hacerse personalmente a una parte o a su apoderado, estos solo podrán examinar el expediente después de surtida la notificación. (Subrayado y negrilla del juzgado)*